

127

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 4 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00551 00

En atención a la anterior solicitud remitida por correo electrónico en debida forma por la apoderada de la actora y el demandado, de conformidad con el numeral 2° del artículo 161 del Código General del Proceso, se **suspende el trámite del presente asunto por el término de dos meses contados a partir de la notificación del presente auto.**

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

